



CIRCULAR N°002– 2024

PARA: **DECANOS DE FACULTAD**
DECANAS DE FACULTAD
DIRECTORES DE INSTITUTO
DIRECTORAS DE INSTITUTO
DIRECTORES DE PROGRAMA
DIRECTORAS DE PROGRAMA
SECRETARIOS DE FACULTAD
SECRETARIAS DE FACULTAD

DE: **VICERRECTORA ACADÉMICA**
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: **Tercera fecha límite de pago de matrículas del período 2024-1 (2410),**
matrículas extraordinarias y apoyo financiero.

FECHA: **19 de enero de 2024**

Reciban un cordial saludo.

Dando continuidad a nuestros esfuerzos para favorecer la formalización de la matrícula de los y las estudiantes que no lo han podido realizar en los tiempos establecidos por la Universidad, queremos brindarles las orientaciones para que, con su apoyo, les acompañen y así puedan finalizar este proceso.

Con el fin de subsanar las dificultades económicas que se han detectado, hemos decidido otorgar una última fecha límite de pago, con un incremento mínimo, a todos los estudiantes que aún no han realizado la formalización de su matrícula y que pertenecen a los programas cuyo recibo de pago venció el viernes 19 de enero del 2024. Para ello, se generarán los recibos de pago correspondientes con fecha de vencimiento el próximo **viernes 26 de enero del 2024**. Vencido este plazo, el decano y la decana de las Facultades podrán presentar la solicitud de matrícula extraordinaria a la Vicerrectora Académica hasta el **lunes 26 de febrero de 2024**, al correo electrónico direstudiantes@javeriana.edu.co. Lo anterior quiere decir que los estudiantes deberán adelantar el proceso completo de matrícula o la suscripción de un acuerdo de pagos con la Oficina de Apoyo Financiero a más tardar en esa última fecha.

Es muy importante que tengan en cuenta que **a partir del 6 de febrero se llevará a cabo la baja de asignaturas** de quienes no hayan formalizado su matrícula; por ello, les solicitamos amablemente transmitir a los directores de los departamentos y a los profesores la importancia de la activación de los cuadernos de evaluación y la revisión constante de las listas de clase, con el fin de identificar y remitir de manera oportuna a las direcciones de programa a aquellos estudiantes que no se encuentren inscritos en las clases. Lo anterior con el fin de revisar oportunamente cada caso, y así se pueda agilizar el proceso de matrícula extraordinaria dentro de los plazos mencionados. Las asignaturas dadas de baja se restablecerán una vez los estudiantes realicen el proceso de formalización de matrícula o de acuerdo de pagos, de tal manera que puedan participar de manera inmediata en las actividades académicas de las mismas.

Es necesario que desde la Facultad se identifiquen los estudiantes que no se encuentran en retiro temporal y que aún no han realizado los trámites de matrícula académica y financiera, con el fin de



informarles sobre las alternativas para la formalización de la matrícula. Para este proceso, desde la dirección del programa podrán consultar los estados y trámites pendientes de los y las estudiantes en los módulos de SAE: *Cuenta de Cliente e Información Académica del Estudiante*. Adicionalmente, a partir de la próxima semana, la Oficina de Admisiones y Registro Académico enviará los correspondientes informes de formalización de matrícula sobre los cuales se podrá hacer el seguimiento desde la facultad.

La Universidad cuenta con un amplio portafolio de apoyos y financiaciones especiales a corto, mediano y largo plazo para aquellos estudiantes que manifiesten tener dificultades económicas que les han impedido formalizar su matrícula. Esta información está disponible en el enlace <https://www.javeriana.edu.co/estudia-en-la-javeriana/apoyo-financiero>. Quienes requieran asesoría personalizada podrán entrar en contacto directamente con la Oficina de Apoyo Financiero a través del correo apoyos@javeriana.edu.co. Para los y las estudiantes que se encuentren en mora tendrán la posibilidad de solicitar una refinanciación que se ajuste a sus condiciones económicas actuales. De manera complementaria, la Universidad continuará brindando acompañamiento a quienes opten por créditos a mediano y largo plazo con entidades externas como LUMNI, Banco Pichincha, SUFI Bancolombia, AV Villas, entre otras.

De manera particular, aquellos estudiantes que cuenten con crédito ICETEX activo o en estudio, y aquellos que tengan beneficios económicos internos o externos sin formalizar (becas, apoyos de fundaciones, empresariales, FNA, etc.) deben suscribir de manera inmediata un acuerdo directo con la Universidad, para lo cual deberán ponerse en contacto con la Oficina de Apoyo Financiero. Una vez obtengan la aprobación o desembolso de los recursos por parte de esas entidades se realizará el cruce de cuentas respectivo. Por su parte, quienes se encuentren en mora con el pago de las cuotas del crédito ICETEX, deberán ponerse al día de manera inmediata para poder adelantar todos los trámites de matrícula.

Los invitamos a acompañar y brindar el soporte necesario a nuestros estudiantes atendiendo prioritariamente sus inquietudes y dificultades con el propósito de favorecer su permanencia en la Universidad. La Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Apoyo Financiero estarán atentos a apoyarlos frente a cualquier inquietud relacionada con estas orientaciones.

Atentamente,


MARÍA ADELAIDA FARAH QUIJANO
Vicerrectora Académica


VÍCTOR MANUEL SIERRA NARANJO
Vicerrector Administrativo

Copia:

P. Luis Fernando Múnera Congote, S.J. Rector.
P. Libardo Valderrama Centeno, S.J., Vicerrector del Medio Universitario.
Dr. Andrés Rosas Wulfers, Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales
Dra. Astrid Liliana Sánchez Mejía, Vicerrectora de Investigación.
Dr. Jairo Cifuentes Madrid, Secretario General.
Dra. Johanna Bolívar Rojas, Directora Financiera.
Ing. José Fernando Murillo Zuluaga, Director de la Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Dr. Juan Carlos Villa Jaramillo, Director de Mercadeo de Programas Académicos
Dr. Carlos Francisco Angarita Camargo, Jefe Oficina de Apoyo Financiero.
Dra. Carolina Jaramillo Correa, Directora de Asuntos Estudiantiles.